Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 30 OCT 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA Nº 165/2019 "S/EJECUCIÓN DE RECURSOS 1º SEMESTRE AÑO 2019 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA", el Decreto provincial Nº 0021/2019 y las RESOL-2019-569-E-GDETDF-MECO y RESOL-2019-965-E-GDETDF-MECO ; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Decreto provincial Nº 0021/2019 y las resoluciones del Ministerio de Economía RESOL-2019-569-E-GDETDF-MECO y RESOL-2019-965-E-GDETDF-MECO, se autoriza al Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2019 un presupuesto de erogaciones y recursos de hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 95/100 ($297.504.256,95).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Economía para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, por el 1er semestre año 2019, percibiendo en concepto de Contribuciones Figurativas la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 93/100 ($ 98.166.139,93), ver fs. 73 a 74.

Que a su vez se desagregan los montos que conforman los Otros Ingresos no Tributarios por el importe total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 94/100 ($ 88.478,94), ver fs. 73 a 74.

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente clasificación de los recursos percibidos en el mencionado semestre, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia.

Que corresponde el dictado del correspondiente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del 1er semestre Ejercicio Económico 2019, según detalle consignado en Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al 1er semestre del Ejercicio Económico Año 2019 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 87/100 ($ 98.254.618,87), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 433 - - /2019.

T.C.P. Confeccionó DF Controló Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 433 /2019

RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Período	Contribuciones Figurativas	Otros Ing. no Tribut.
Enero 2019	$ 18.014.687,48	
Febrero 2019	$ 14.601.436,65	$ 43.210,66
Marzo 2019	$ 14.601.436,65	
Abril 2019	$ 17.459.144,35	
Mayo 2019	$ 18.173.571,25	$ 45.268,28
Junio 2019	$ 15.315.863,55	
Total 1er semestre	**$ 98.166.139,93**	**$ 88.478,94**
	Total Recursos	**$ 98.254.618,87**

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia